



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 160

REF.: Trato Directo, Tres Cotizaciones.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 22/03/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento N° 102 de fecha 21.03.2016 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Términos técnicos de referencia.
- 1.-Cotizacion N° 1, Sociedad Comercial Gaete y Navarrete, valor 435.000.-
- 2.-Cotizacion N° 2, Ingrid Amigo, valor 555.000.-
- 3.-Cotizacion N° 3, Ada Riquelme, valor 750.000.-
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 8 de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Sociedad Comercial Gaete y Navarrete Ltda., Rut. N° [REDACTED] por la adquisición de 300 colaciones consistentes en (yogurt, agua mineral, barra de cereal, una fruta y una leche de 200 cc), de acuerdo a lo detallado en el formulario de requerimiento N°102 de fecha 21/03/2016, por ser la cotización más ventajosa para el municipio.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

| Cuenta | SP | CC | Denominación | Monto |
|-------------------|----|----|--------------|--------------|
| 215.22.01.001.000 | 1 | | PARA PERSONA | \$ 435.000.- |

Del Presupuesto Municipal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

SSC/LSP/aam
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-